INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA ERIGIR UN MONUMENTO, EN HONOR DE LA VIDA Y OBRA DEL POETA FRANCISCO CONTRERAS VALENZUELA, EN LA CIUDAD DE QUIRIHUE.

BOLETÍN N° 8.897-24

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Cultura y las Artes** viene en informar el proyecto de ley referido en el epígrafe, en primer trámite constitucional, iniciado en una moción de los diputados Alfonso De Urresti Longton, Marcos Espinosa Monardes, María José Hoffmann Opazo, Claudia Nogueira Fernández, José Miguel Ortiz Novoa, José Pérez Arriagada, Ricardo Rincón González, Jorge Sabag Villalobos, Orlando Vargas Pizarro, y Matías Walker Prieto.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es autorizar la construcción de un monumento, en la ciudad de Quirihue, en honor a la vida y obra del poeta Francisco Contreras Valenzuela.

2) El proyecto fue aprobado, en general y particular, por unanimidad de los Diputados presentes (9 votos a favor).
Votaron a favor los Diputados Díaz (en reemplazo del diputado De Urresti), Espinosa, Farías, Hoffmann, Nogueira, Sabag (en reemplazo del diputado Burgos), Schilling, Torres (Presidente) y Vidal.

3) El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional, de quórum calificado o que requieran trámite de Hacienda.

4) Diputado informante: señor Jorge Sabag Villalobos.

I.- ANTECEDENTES.

- **Resumen de los fundamentos del proyecto.**

En la moción se hace referencia a la biografía del señor Contreras Valenzuela. Se señala que nació en Quirihue, en el seno de una familia de acaudalados terratenientes. Muy joven partió a Santiago a estudiar en el Instituto Nacional.

Finalizada su enseñanza media se abocó por entero a las artes, optando por seguir la carrera de escritor. Su primer trabajo como crítico literario y creador fue la fundación de la revista Lilas y Campánulas en 1897. Posteriormente, a la edad de 21 años publicó su primer libro, Esmaltines. Luego, se dedicó a la investigación literaria, preferentemente, de los poetas modernistas que influyeron en Ruben Darío. De allí, intuyó un nuevo movimiento artístico que se gestaba en Latinoamérica, que bautizó como "mundonovismo", cuyos manifiestos los difundió en diversas publicaciones de la época. Con este concepto, intentó describir la propia cultura del continente americano. La idea no era instaurar un arte local o nacional, siempre limitado, sino de interpretar esas grandes sugestiones de la raza, de la tierra o del ambiente que animan todas las literaturas superiores, sugestiones que lejos de anular la universalidad primordial en toda la creación artística verdadera, la refuerzan diferenciándola. Se trata sencillamente de crear el arte del Mundo Nuevo, es decir, de la tierra joven y del porvenir, según señaló en 1919 en un ensayo que fue muy comentado por críticos literarios en Paris.

En 1905 se radicó en París. Allí, aprendió perfectamente el francés hablado y escrito, lo que le permitió colaborar en diarios y revistas, publicar libros. Sin duda, su mayor mérito fue su trabajo en el diario Mercure de France, donde estuvo a cargo de la sección crítica "Revue de Quinzaine", de literatura iberoamericana. Los años en París fueron bastante productivos en publicaciones.

Entre 1906 y 1909 escribió Toisón, Romances de hoy (1907), y Los modernos (1909). Paralelamente, siguió colaborando en revistas y diarios chilenos, tales como Zig Zag, Pacífico Magazine y El Mercurio. En París, por otra parte, contrajo matrimonio con Andrée de Alphonsé, francesa que lo apoyó y estuvo con él hasta su muerte.

Regresó a Chile en 1910 y a pesar de ser reconocido por sus compatriotas como un autor culto y minucioso, fue recibido fríamente, razón por la cual regresó a París. Antes de partir publicó Luna de la Patria y otros poemas, libro que deja entrever la nostalgia por su país.

Uno de sus más famosos versos (en 1911) señala:

"Amo a la patria que adversa, me desconoce o me olvida; para ella daré mi fuerza, por ella daré la vida.

Amo la tierra hosca y rancia de breñales y de espinos: en ella mi clara infancia soñó sus sueños divinos.

Amo la montaña eterna, que hacia los cielos se exalta; a su sombra mi alma tierna aprendió a ser firme y alta.

Amo el cielo de fulgencia no vista sobre las cimas; en su azul mi adolescencia tiñó mis primeras rimas".

Murió en París, en 1933, de tuberculosis. Dejó una considerable obra inédita.

Señalan los autores de la moción que ante la indolencia de las autoridades nacionales de la época y no obstante tratarse de uno de los más importantes difusores de la literatura latinoamericana en Europa, sólo la intelectualidad francesa se

ocupó de su sepelio, y su esposa, Andrée dispuso su entierro en la villa de Riberac, Dordoña Francesa, en la sepultura de sus familiares.

Después de 73 años de su deceso, y en un esfuerzo mancomunado entre la Alcaldía de Riberac, (Francia), de la Municipalidad de Quirihue, de la Embajada de Chile en Francia, y de particulares, se reciben sus cenizas en Chile. En muestra de la recuperación cultural del poeta para Chile, dicha municipalidad lo nombró hijo ilustre benemérito y bautizó el teatro municipal con su nombre.

II. ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley consta de seis artículos permanentes.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.

- **Discusión y votación general y particular.**

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular de la misma, en un solo acto.

- **Intervenciones en el seno de la Comisión.**

a) El alcalde de Quirihue, señor Richard Irribarra Ramírez, agradeció la iniciativa de los Diputados patrocinantes y señaló que esperaba contar con la aprobación de la Comisión para hacer realidad el reconocimiento a Francisco Contreras Valenzuela, gran persona y poeta que nació en la comuna de Quirihue.

b) El poeta y escritor, señor Luis Contreras, justificó la iniciativa expresando que Francisco Contreras nació en la cuidad de Quirihue, en el campo de familia de hacendados y pronto la mitad de su vida decide pasarla en Francia, escribiendo y viviendo la vida de la intelectualidad francesa.

En 1905 llega a Paris y es recibido por Rubén Darío, gran amigo de Francisco Contreras, quien lo instala en el Mercure, revista de Paris, especializada en literatura, para que empiece a escribir allí sus crónicas. De esa manera Contreras, en el ejercicio de la crítica literaria, va instalando en el mundo de las letras que tenía su centro en Europa, todo un lenguaje que representaba el continente, la América Española, que tanto preocupó a modernistas y posmodernistas.

Chile, que como independiente llevaba poco más de cien años, necesitaba tener una identidad, una espiritualidad que se hiciera presente en la América española y el mundo, y eso lo consigue en la publicación y difusión de los autores que estaban escribiendo en el continente, en muchos lugares de América.

Luego, Contreras deriva al mundonovismo que es una corriente desprendida. En un comienzo escribiendo algunas obras que en realidad apoyan la corriente modernista, para luego pasar al mundonovismo que era su proyecto.

Lo curioso es que en esa época, 1905, estaban surgiendo las nuevas expresiones estéticas en el mundo y en todos los países y continentes, a través de los movimientos de vanguardias del siglo XX, el cubismo y todas esas expresiones que ya están en marcha, y Contreras, sin perder la respetabilidad académica, cultural y literaria que tenía y cultivaba en París, se instala en ese concierto humano y cultural sin desmejorar lo suyo, llevando su proyecto y no adscribiendo a los movimientos de vanguardia. Es decir, él se resiste a atender la vanguardia como opción estética en función de instalar al país y al continente en Europa.

Otras de las importancias de Francisco Contreras y su literatura, que se ha visto a nivel académico y en muchos lugares y estudios, es su alta responsabilidad en lo que es el realismo mágico, esto es, la presencia de lo mitológico, de lo ancestral, de lo autóctono y sobrenatural.

El Diputado Jorge Sabag, como uno de los autores de esta iniciativa legal, hizo presente la importancia, para Qirihue y su gente, que se efectúe un reconocimiento a Francisco Contreras, por su tremendo aporte a las letras en la época en que le tocó vivir.

- **Votación general y particular del proyecto.**

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, **procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los Diputados presentes** (9 votos a favor).

Votaron a favor los Diputados Díaz (en reemplazo de De Urresti), Espinosa, Farías, Hoffmann, Nogueira, Sabag (en reemplazo de Burgos), Schilling, Torres (Presidente) y Vidal.

Por igual votación, aprobó en particular el articulado del proyecto propuesto en la moción.

IV. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS.

Artículos rechazados.

No hay.

Indicaciones rechazadas.

No hay.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el proyecto, de conformidad al siguiente texto:

P R O Y E C T O D E L E Y

“Artículo 1°.- Autorízase erigir un monumento en la ciudad de Quirihue, en honor de la "Vida y Obra del poeta Francisco Contreras Valenzuela".

Artículo 2.°- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas a través de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados.

Las colectas públicas a que alude el inciso anterior se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se creará para el efecto, en coordinación con la Intendencia Regional.

Artículo 3°.- Créase, en la Región del Bío Bío, un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Créase, en la Región del Bío Bio, una comisión especial integrada por miembros *ad honorem,* encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

- Los diputados del distrito 42;
- El alcalde de la comuna de Quirihue;
- Un representante de la diócesis de Chillán;
- Un representante del Consejo de Monumentos Nacionales;
- Un representante del Colegio de Arquitectos de Chile, y
- Un representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

La Comisión elegirá un presidente de entre sus miembros; funcionará en la Gobernación de la Provincia de Ñuble, en la ciudad de Chillán, y el quórum para sesionar y adoptar acuerdos será el de la mayoría de sus miembros.

Artículo 5°.- La comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Determinar la fecha y la forma en que se efectuarán las colectas públicas a que se refiere el artículo 2°, así como realizar las gestiones pertinentes para su concreción;

b) Determinar la ubicación del monumento, en coordinación con la Municipalidad de Quirihue y el Consejo de Monumentos Nacionales, y disponer y supervigilar sus construcciones, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales;

c) Llamar a concurso público de proyectos para la ejecución de las obras, fijar sus bases y resolverlo;

d) Administrar el fondo creado por el artículo 3°, y

e) Abrir una cuenta corriente especial para gestionar el referido fondo.

Artículo 6°.- Si una vez construido el monumento quedaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a financiar la publicación de las obras inéditas del poeta, y el resto a los fines que ella determine.”.

* * * * * * *

Se designó Diputado Informante al señor Jorge Sabag Villalobos.

* * * * * * *

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 19 de junio de 2013, con asistencia de los Diputados señores Jorge Sabag Villalobos (en reemplazo de Jorge Burgos), Marcelo Díaz Díaz (en reemplazo de Alfonso de Urresti Longton), Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, María José Hoffmann Opazo, Claudia Nogueira Fernández, Marcelo Schilling Rodríguez, Víctor Torres Jeldes y Ximena Vidal Lázaro.

Sala de la Comisión, a 19 de junio de 2013.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de la Comisión